

Decís bien, cuando asegurais que las iniciativas que habéis enviado á la Cámara son un testimonio de la sinceridad de vuestras palabras; la Cámara las estima y las hace el objeto preferente de su estudio, porque constituyen las conquistas de la revolución salvadora que habéis hecho triunfar, con el apoyo y el aplauso del pueblo.

La iniciativa de la no reelección y vuestros deseos de volver al hogar doméstico, concluido el período de vuestro cargo, sin otras aspiraciones que la conciencia de no haber defraudado la confianza del pueblo y de dejar á la Patria satisfecha y en la senda de la felicidad, nos darán un ejemplo práctico de que en nuestra democracia, el que fué Primer Magistrado, vuelve á confundirse con el pueblo de donde salió, para inspirarlo en sus virtudes. El pueblo no olvidará ese ejemplo, y si dejáreis de ser el Primer Magistrado de la Administración, comenzaréis á ser el primer ciudadano de la República, título sin duda más glorioso, porque es el premio del patriotismo; lleva el prestigio y la aureola de la virtud, antes que el falso brillo del Poder y el encanto mentido de los palacios.

Cada uno de nosotros cumpliremos con el encargo que nos hacéis de presentar á nuestros comitentes vuestras protestas y vuestras palabras de gratitud, por la confianza inmensa que han depositado en vuestra persona, elevándoos á la Primera Magistratura de la República, y nuestros comitentes, de un modo más íntimo, recogerán esas mismas protestas, esas mismas palabras.

Pero mientras, ciudadano Presidente, y con la conciencia que tiene esta Cámara de ser ahora el intérprete y el representante de la voluntad popular, os dice: que el pueblo tiene fe en vuestra palabra y en vuestros sentimientos; que recuerda, en este día solemne, con las glorias de la Patria, vuestras proezas de soldado del pueblo, que os colocaron desde hace 15 años entre los héroes del 5 de Mayo de 1862.

Entonces el pueblo, aplaudió al héroe, hoy lo eleva á la Primera Magistratura de la Patria; el 1º de Diciembre de 1880, cuando hayais dejado la silla presidencial, espera bendecir con gratitud y con entusiasmo, en una solemnidad como ésta, y allí confundido entre las masas, al primer ciudadano de la República.

~~~~~

**El General Díaz, en la apertura del primer período de sesiones del 8º Congreso, el 19 de Septiembre de 1877. (39)**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

La instalación del Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene verificada hoy una doble é importante significación: no sólo fija la línea divisoria entre el período anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone debidamente el sello de la legalidad á los actos de la revolución, como el Congreso Constituyente lo puso á los de la de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857. Me creo,

pues, en el deber, y me es grato cumplirlo, de felicitaros por vuestra presencia en este lugar: ella inaugura una época de regeneración y de prosperidad para la República.

Acatando debidamente un precepto constitucional, paso á daros cuenta, al comenzar vuestras elevadas funciones, del estado que guarda el país.

Con satisfacción puedo anunciaros, que nuestras relaciones oficiales con las Potencias amigas, después de una breve interrupción ocasionada por las circunstancias, han sido reanudadas franca y cordialmente. Y esta satisfacción sería completa sobre este punto, si no tuviera la pena de manifestaros que los Estados Unidos del Norte no han creído hasta hoy conveniente seguir la conducta adoptada por las naciones amigas de Europa y América.

Desde la época de la Administración pasada, han surgido ciertas dificultades originadas por sucesos ocurridos en la Frontera por otros incidentes. De estos asuntos la Secretaría de Relaciones os dará cuenta en su oportunidad.

El Ejecutivo ha consagrado una constante y preferente atención á esas delicadas cuestiones, no sólo por el deber que sobre él pesa de alejar hasta el temor de que la paz interior se turbe, sino para llenar cumplidamente los que le imponen los pactos internacionales.

Es de presumirse que pronto puedan restablecerse las relaciones oficiales entre ambos gobiernos, y que queden allanadas satisfactoriamente las dificultades pendientes, resuelto como está el Ejecutivo, y como sin duda lo estará el Congreso, á obrar con entera justificación y animado de un espíritu amigable; aunque decidido al mismo tiempo á no admitir nada que lastime la dignidad á los derechos de México.

Con respecto á lo interior, me es grato manifestaros que la paz se conserva del uno al otro extremo del territorio nacional, sin que nada la perturbe. Bajo su benéfico influjo están renaciendo la confianza pública y los negocios desarrollándose de un modo satisfactorio. El país que comprende lo que vale la paz, está al lado del Gobierno en su empeño de conservarla y afianzarla.

Las elecciones de Senadores se verificaron en casi todos los Estados, sin que la autoridad ejerciera en ellas presión y violencias, y pronto tendrán su verificativo en aquellos Estados en donde hasta hoy no las ha habido.

El ramo de Correos se ha atendido como su importancia lo reclama: se han abierto nuevas oficinas en lugares que carecían de ellas, y se han hecho más fáciles las comunicaciones. Los establecimientos de Beneficencia han sido también objeto de un cuidado especial, mejorándose notablemente su servicio. El Ejecutivo, que ve en esos establecimientos el asilo de la orfandad y la indigencia, ha procurado y seguirá empeñándose en que llenen los fines filantrópicos de su institución.

En el departamento de Justicia, ha surgido una dificultad con la declaración hecha por la Suprema Corte, de que á ella corresponde el nombramiento de Magistrados y Jueces del orden federal; declaración contraria, en concepto del Ejecutivo, al texto de nuestras leyes y á la práctica invariablemente seguida. Apreciando el Ejecutivo las dificultades que ocasionaría al país un conflicto entre dos de los Poderes federales, vista la posición en que se ha colocado la Corte, ha aplazado la resolución de esa cuestión, sometiéndola á la sabiduría del Congreso: con este objeto la Secretaría del ramo os presentará una iniciativa acerca del punto debatido. (40)

Ella os propondrá también varios proyectos de ley sobre organización de los Tribunales, reformas del Código de Procedimientos del Distrito, y de la ley de Amparos, en los puntos en que la práctica ha demostrado su inconveniencia ó ineficacia.

La Instrucción pública ha recibido del Ejecutivo la atención y preferencia que le son debidas, haciendo en ella las mejoras que ha permitido el corto tiempo de existencia que cuenta la Administración actual.

En el ramo de Fomento se ha procurado ayudar en su desarrollo al espíritu de empresa que por todas partes se manifiesta á la sombra de la paz.

Para lograr la inmigración á la República y satisfacer así una de nuestras más imperiosas necesidades, se ocupó el Ejecutivo de reunir los datos indispensables en que basar un sistema que no ofrezca dificultades en su ejecución; y la Secretaría de Fomento os dará cuenta de sus trabajos en cuanto á este punto.

La misma Secretaría os presentará numerosas solicitudes de patentes de invención, sobre cuya materia os será dirigida una iniciativa de ley reglamentaria para la observancia del art. 28 de la Constitución.

A fin de hacer cesar los males que al comercio resultan de la diversidad en los pesos y medidas, os será sometida dentro de breves días otra iniciativa para la pronta y general adopción del sistema métrico decimal.

Las obras públicas y las mejoras materiales han sido constantemente atendidas por el Ejecutivo; se han restablecido los trabajos hasta donde lo permiten los recursos de la Hacienda pública, en todos los caminos cuya conservación corresponde al Poder federal y se impulsan con igual actividad los trabajos del desagüe de la ciudad y valle de México.

Está próximo á celebrarse un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca para la pronta terminación de esa importante vía, y sufren en la actualidad el debido examen las propuestas hechas por varias empresas para la construcción de obras análogas. Se someterán á vuestra ratificación, en su oportunidad, los contratos que se vayan celebrando sobre estos negocios, que tanto ocupan hoy, y con razón, la atención pública.

Las líneas telegráficas han sido reparadas, prolongadas y mejoradas en muchos puntos, y con respecto á ellas se han dictado providencias que dentro de pocos meses las harán mucho más útiles para el servicio público, y á la vez menos costosas.

La Secretaría de Fomento estudia hoy un contrato para el establecimiento de un telégrafo submarino en el Golfo de México.

Si bien el estado de la Hacienda pública no puede considerarse enteramente satisfactorio, hace concebir esperanzas de mejora en la situación pecuniaria de la República. No sólo se han hecho con toda regularidad los pagos de la lista civil y militar en el Distrito durante el presente año económico, y esto sin desatender los gastos que el Tesoro eroga fuera de la capital, sino que para evitar la dura necesidad de acudir á impuestos extraordinarios, se han estado reservando cantidades parciales á fin de pagar oportunamente el próximo abono de la deuda americana.

La Secretaría de Hacienda os presentará algunas importantes modificaciones sobre la iniciativa que en el período pasado os remitió, sobre la consolidación y pago de intereses de la Deuda pública.

Os someterá también á vuestro examen otras iniciativas para substituir el derecho de portazgo en el Distrito, para fomentar la exportación de los frutos nacionales, suprimiendo los derechos y otras trabas que hoy la dificultan; y, finalmente, para ceder á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, una vez cubiertos los gravámenes que por causa de ellos reporta el Tesoro de la Nación, y de conformidad con las Leyes de Reforma.

La Secretaría de Guerra se ha dedicado con asiduidad á la reorganización del Ejército, en el cual han tenido lugar reducciones considerables. Realizadas ya éstas, tiene preparados nuevos trabajos para mejorar las condiciones morales y materiales del Ejército, de manera que esta institución pueda llenar satisfactoriamente la noble misión que le está confiada de ser el guardián de las leyes y de dar paz y seguridad al pueblo que la sostiene.

Ciudadanos Diputados: Ciudadanos Senadores: al salir de este recinto llevo la inapreciable satisfacción de ver ya á la República y á su Gobierno colocados en el camino que la Constitución les traza.

Vuestro patriotismo é ilustración sabrán proveer á todas las necesidades del país, en cuya obra os prestará el Ejecutivo su decidido apoyo; pero permitidme que, antes de terminar, haga una especial excitativa á vuestra sabiduría, á vuestro celo y á vuestra perseverancia para que, puestos en actividad, se realicen pronto las promesas de la revolución.

### Respuesta del C. Felipe Buenrostro, Presidente del Congreso.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

Hoy venimos á cumplir con la solemne misión que la República se impuso, de derrocar el reinado de la arbitrariedad, para substituirlo de la manera más pronta y eficaz, con la observancia del orden regularizado que previene nuestro Código político.

Desde el movimiento revolucionario de Ayutla se indicó claramente la tendencia de los pueblos para agruparse á una bandera que amparase los intereses nacionales, por estar grabadas en ella las ideas de progreso, de libertad y de paz. Ansioso el país de encontrar el centro regularizador de su sistema de gobierno, concretó todos sus esfuerzos en el Congreso Constituyente, para que de él emanaran los principios cardinales de nuestras instituciones políticas, basándolas en la más amplia libertad y el ejercicio de los derechos del hombre; de modo que nuestra ley constitucional encerrara las doctrinas dogmáticas conquistadas á fuerza de una cara y sangrienta experiencia.

A pesar de que los Gobiernos que sucedieron á la que se llamó guerra de Reforma, han hecho alarde de haber gobernado con total apego á los preceptos constitucionales, á nadie se oculta la falsedad de esta aseveración, pues podemos decir con verdad, que sólo han servido de pretexto para implantar en las administraciones precursoras á la actual, el atentado y la violencia, como sistema administrativo.

Esta persuasión obligó á la República á usar: primero los medios pacíficos de la razón, para estrechar á los funcionarios públicos á cumplir con su deber; y cuando desesperó de que su atendida voz fuera escuchada, se vió en el preciso caso de recurrir al legítimo derecho de insurrección, para poner á raya á los que tan audazmente abusaron de los poderes que la Nación les había conferido.

La justicia se hizo esperar algunos años; pero al fin obtuvo el más espléndido triunfo, y ha comenzado á verificar la reivindicación de la ley, avasallando á los usurpadores de la voluntad popular, para establecer la moralidad y el buen gobierno.